

SALA / SECCIÓN: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 000 Administrativo Oralidad

SE FIJA LA PRESENTE LISTA EN LA PAGINA WEB DE LA CORPORACIÓN, HOY 17/01/2023 SIENDO LAS 7:30 A.M.

Reg	Radicación	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	F.Inicia	F.Termina	Docum. a notif.
1	50001-23-33-000-2022-00119-00	TERESA DE JESUS HERRERA ANDRADE	JAIIME DARIO CARRILLO SUAREZ	carlos alberto lopez lopez, CONCEJO MUNICIPAL VILLAVICENCIO, nulidad del acta de eleccion N067 Del 11 de abril de 2021	NULIDAD ELECTORAL	20/01/2023	24/01/2023	Se corre traslado de las EXCEPCIONES Artículo 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Artículo 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la demanda por el Dr. CARLOS ALBERTO LÓPEZ LÓPEZ, como demandado, documentos visibles en el radicado 50001233300020220010400, actuación, INDICE No. 39 en SAMAI acumulado al radicado 50001233300020220011900. En aplicación al ARTÍCULO 51 que adiciona el artículo 201A a la Ley 1437 de 2011, los dos días contemplados en la norma correrán el 18 Y 19 de enero 2023 y el traslado empezara a correr al día siguiente.
2	50001-23-33-000-2022-00119-00	TERESA DE JESUS HERRERA ANDRADE	JAIIME DARIO CARRILLO SUAREZ	carlos alberto lopez lopez, CONCEJO MUNICIPAL VILLAVICENCIO, nulidad del acta de eleccion N067 Del 11 de abril de 2021	NULIDAD ELECTORAL	20/01/2023	24/01/2023	Se corre traslado de las EXCEPCIONES Artículo 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Artículo 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la demanda por el Dr. JORGE HUGO MENDOZA AGUDELO, apoderado del Concejo de Villavicencio, documentos visibles en el radicado 50001233300020220010400, actuación, INDICE No. 40 y 41 en SAMAI acumulado al radicado 50001233300020220011900. En aplicación al ARTÍCULO 51 que adiciona el artículo 201A a la Ley 1437 de 2011, los dos días contemplados en la norma correrán el 18 Y 19 de enero 2023 y el traslado empezara a correr al día siguiente.

Reg	Radicación	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	F.Inicia	F.Termina	Docum. a notif.
3	50001-23-33-000-2022-00119-00	TERESA DE JESUS HERRERA ANDRADE	JAIME DARIO CARRILLO SUAREZ	carlos alberto lopez lopez, CONCEJO MUNICIPAL VILLAVICENCIO, nulidad del acta de eleccion N067 Del 11 de abril de 2021	NULIDAD ELECTORAL	20/01/2023	24/01/2023	Se corre traslado de las EXCEPCIONES Artículo 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Artículo 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la adición a la contestación de la demanda por el Dr. JORGE HUGO MENDOZA AGUDELO, apoderado del Concejo de Villavicencio, documentos visibles en el radicado 50001233300020220010400, actuación, INDICE No. 82 en SAMAI acumulado al radicado 50001233300020220011900. En aplicación al ARTÍCULO 51 que adiciona el artículo 201A a la Ley 1437 de 2011, los dos días contemplados en la norma correrán el 18 Y 19 de enero 2023 y el traslado empezara a correr al día ss.
4	50001-23-33-000-2022-00119-00	TERESA DE JESUS HERRERA ANDRADE	JAIME DARIO CARRILLO SUAREZ	carlos alberto lopez lopez, CONCEJO MUNICIPAL VILLAVICENCIO, nulidad del acta de eleccion N067 Del 11 de abril de 2021	NULIDAD ELECTORAL	20/01/2023	24/01/2023	Se corre traslado de las EXCEPCIONES Artículo 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Artículo 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la reforma de la demanda por el Dr. CARLOS ALBERTO LÓPEZ LÓPEZ, como demandado, radicado 50001233300020220010400, acumulado al radicado 50001233300020220011900 documentos visibles en actuación, INDICE No. 83 en SAMAI. En aplicación al ARTÍCULO 51 que adiciona el artículo 201A a la Ley 1437 de 2011, los dos días contemplados en la norma correrán el 18 Y 19 de enero 2023 y el traslado empezara a correr al día siguiente.

SALA / SECCIÓN: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 000 Administrativo Oralidad

SE FIJA LA PRESENTE LISTA EN LA PAGINA WEB DE LA CORPORACIÓN, HOY 17/01/2023 SIENDO LAS 7:30 A.M.

Reg	Radicación	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	F.Inicia	F.Termina	Docum. a notif.
5	50001-23-33-000-2022-00119-00	TERESA DE JESUS HERRERA ANDRADE	JAIME DARIO CARRILLO SUAREZ	carlos alberto lopez lopez, CONCEJO MUNICIPAL VILLAVICENCIO, nulidad del acta de eleccion N067 Del 11 de abril de 2021	NULIDAD ELECTORAL	20/01/2023	24/01/2023	Se corre traslado de las EXCEPCIONES Artículo 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Artículo 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la reforma de la demanda por el Dr. JORGE HUGO MENDOZA AGUDELO, apoderado del Concejo de Villavicencio, radicado 50001233300020220010400, acumulado al radicado 50001233300020220011900 documentos visibles en actuación, INDICE No. 84 en SAMAI. En aplicación al ARTÍCULO 51 que adiciona el artículo 201A a la Ley 1437 de 2011, los dos días contemplados en la norma correrán el 18 Y 19 de enero 2023 y el traslado empezara a correr al día ss.
6	50001-23-33-000-2022-00119-00	TERESA DE JESUS HERRERA ANDRADE	JAIME DARIO CARRILLO SUAREZ	carlos alberto lopez lopez, CONCEJO MUNICIPAL VILLAVICENCIO, nulidad del acta de eleccion N067 Del 11 de abril de 2021	NULIDAD ELECTORAL	20/01/2023	24/01/2023	Se corre traslado de las EXCEPCIONES Artículo 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Artículo 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la demanda por el Dr. CARLOS ALBERTO LÓPEZ LÓPEZ, como demandado, en el radicado 50001233300020220010600, documentos visibles en actuación, INDICE No. 23 en SAMAI acumulado al radicado 50001233300020220011900. En aplicación al ARTÍCULO 51 que adiciona el artículo 201A a la Ley 1437 de 2011, los dos días contemplados en la norma correrán el 18 Y 19 de enero 2023 y el traslado empezara a correr al día siguiente.

Reg	Radicación	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	F.Inicia	F.Termina	Docum. a notif.
7	50001-23-33-000-2022-00119-00	TERESA DE JESUS HERRERA ANDRADE	JAIME DARIO CARRILLO SUAREZ	carlos alberto lopez lopez, CONCEJO MUNICIPAL VILLAVICENCIO, nulidad del acta de eleccion N067 Del 11 de abril de 2021	NULIDAD ELECTORAL	20/01/2023	24/01/2023	Se corre traslado de las EXCEPCIONES Artículo 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Artículo 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la demanda por el Dr. JORGE HUGO MENDOZA AGUDELO, como apoderado del Concejo de Villavicencio, en el radicado 50001233300020220010600, documentos visibles en actuación, INDICE No. 30 en SAMAI acumulado al radicado 50001233300020220011900. En aplicación al ARTÍCULO 51 que adiciona el artículo 201A a la Ley 1437 de 2011, los dos días contemplados en la norma correrán el 18 Y 19 de enero 2023 y el traslado empezara a correr al día siguiente
8	50001-23-33-000-2022-00119-00	TERESA DE JESUS HERRERA ANDRADE	JAIME DARIO CARRILLO SUAREZ	carlos alberto lopez lopez, CONCEJO MUNICIPAL VILLAVICENCIO, nulidad del acta de eleccion N067 Del 11 de abril de 2021	NULIDAD ELECTORAL	20/01/2023	24/01/2023	Se corre traslado de las EXCEPCIONES Artículo 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Artículo 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la demanda por el Dr. CARLOS ALBERTO LÓPEZ LÓPEZ, como demandado, en el radicado 50001233300020220012100, documentos visibles en actuación, INDICE No. 41 en SAMAI acumulado al radicado 50001233300020220011900. En aplicación al ARTÍCULO 51 que adiciona el artículo 201A a la Ley 1437 de 2011, los dos días contemplados en la norma correrán el 18 Y 19 de enero 2023 y el traslado empezara a correr al día siguiente.

SALA / SECCIÓN: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 000 Administrativo Oralidad

SE FIJA LA PRESENTE LISTA EN LA PAGINA WEB DE LA CORPORACIÓN, HOY 17/01/2023 SIENDO LAS 7:30 A.M.

Reg	Radicación	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	F.Inicia	F.Termina	Docum. a notif.
9	50001-23-33-000-2022-00119-00	TERESA DE JESUS HERRERA ANDRADE	JAIME DARIO CARRILLO SUAREZ	carlos alberto lopez lopez, CONCEJO MUNICIPAL VILLAVICENCIO, nulidad del acta de eleccion N067 Del 11 de abril de 2021	NULIDAD ELECTORAL	20/01/2023	24/01/2023	Se corre traslado de las EXCEPCIONES Artículo 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Artículo 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la demanda por el Dr. JORGE HUGO MENDOZA AGUDELO, como apoderado del Concejo de Villavicencio, en el radicado 50001233300020220012100, documentos visibles en actuación, INDICE No. 42 en SAMAI acumulado al radicado 50001233300020220011900. En aplicación al ARTÍCULO 51 que adiciona el artículo 201A a la Ley 1437 de 2011, los dos días contemplados en la norma correrán el 18 Y 19 de enero 2023 y el traslado empezara a correr al día siguiente
10	50001-23-33-000-2022-00119-00	TERESA DE JESUS HERRERA ANDRADE	JAIME DARIO CARRILLO SUAREZ	carlos alberto lopez lopez, CONCEJO MUNICIPAL VILLAVICENCIO, nulidad del acta de eleccion N067 Del 11 de abril de 2021	NULIDAD ELECTORAL	20/01/2023	24/01/2023	Se corre traslado de las EXCEPCIONES Artículo 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Artículo 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la demanda por el Dr. CARLOS ALBERTO LÓPEZ LÓPEZ, como demandado, en el radicado 50001233300020220012600, documentos visibles en actuación, INDICE No. 32 en SAMAI acumulado al radicado 50001233300020220011900. En aplicación al ARTÍCULO 51 que adiciona el artículo 201A a la Ley 1437 de 2011, los dos días contemplados en la norma correrán el 18 Y 19 de enero 2023 y el traslado empezara a correr al día siguiente.

SALA / SECCIÓN: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 000 Administrativo Oralidad

SE FIJA LA PRESENTE LISTA EN LA PAGINA WEB DE LA CORPORACIÓN, HOY 17/01/2023 SIENDO LAS 7:30 A.M.

Reg	Radicación	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	F.Inicia	F.Termina	Docum. a notif.
11	50001-23-33-000-2022-00119-00	TERESA DE JESUS HERRERA ANDRADE	JAIME DARIO CARRILLO SUAREZ	carlos alberto lopez lopez, CONCEJO MUNICIPAL VILLAVICENCIO, nulidad del acta de eleccion N067 Del 11 de abril de 2021	NULIDAD ELECTORAL	20/01/2023	24/01/2023	Se corre traslado de las EXCEPCIONES Artículo 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Artículo 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la demanda por el Dr. JORGE HUGO MENDOZA AGUDELO, como apoderado del Concejo de Villavicencio, en el radicado 50001233300020220012600, documentos visibles en actuación, INDICE No. 33 en SAMAI acumulado al radicado 50001233300020220011900. En aplicación al ARTÍCULO 51 que adiciona el artículo 201A a la Ley 1437 de 2011, los dos días contemplados en la norma correrán el 18 Y 19 de enero 2023 y el traslado empezara a correr al día siguiente
12	50001-23-33-000-2022-00119-00	TERESA DE JESUS HERRERA ANDRADE	JAIME DARIO CARRILLO SUAREZ	carlos alberto lopez lopez, CONCEJO MUNICIPAL VILLAVICENCIO, nulidad del acta de eleccion N067 Del 11 de abril de 2021	NULIDAD ELECTORAL	20/01/2023	24/01/2023	Se corre traslado de las EXCEPCIONES Artículo 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Artículo 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la demanda por el Dr. JORGE HUGO MENDOZA AGUDELO, como apoderado del Concejo de Villavicencio, en el radicado 50001233300020220011900, documentos visibles en actuación, INDICE No. 37 en SAMAI. En aplicación al ARTÍCULO 51 que adiciona el artículo 201A a la Ley 1437 de 2011, los dos días contemplados en la norma correrán el 18 Y 19 de enero 2023 y el traslado empezara a correr al día siguiente.

Reg	Radicación	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	F.Inicia	F.Termina	Docum. a notif.
13	50001-23-33-000-2022-00119-00	TERESA DE JESUS HERRERA ANDRADE	JAIME DARIO CARRILLO SUAREZ	carlos alberto lopez lopez, CONCEJO MUNICIPAL VILLAVICENCIO, nulidad del acta de eleccion N067 Del 11 de abril de 2021	NULIDAD ELECTORAL	20/01/2023	24/01/2023	Se corre traslado de las EXCEPCIONES Artículo 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Artículo 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la demanda por el Dr. CARLOS ALBERTO LÓPEZ LÓPEZ, como demandado, en el radicado 50001233300020220011900, documentos visibles en actuación, INDICE No. 40 en SAMAI. En aplicación al ARTÍCULO 51 que adiciona el artículo 201A a la Ley 1437 de 2011, los dos días contemplados en la norma correrán el 18 Y 19 de enero 2023 y el traslado empezara a correr al día siguiente.
14	50001-23-33-000-2022-00119-00	TERESA DE JESUS HERRERA ANDRADE	JAIME DARIO CARRILLO SUAREZ	carlos alberto lopez lopez, CONCEJO MUNICIPAL VILLAVICENCIO, nulidad del acta de eleccion N067 Del 11 de abril de 2021	NULIDAD ELECTORAL	20/01/2023	24/01/2023	Se corre traslado de las EXCEPCIONES Artículo 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Artículo 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la reforma de la demanda por el Dr. CARLOS ALBERTO LÓPEZ LÓPEZ, como demandado, en el radicado 50001233300020220010600, documentos visibles en actuación, INDICE No. 55 en SAMAI acumulada en el radicado 50001233300020220011900. En aplicación al ARTÍCULO 51 que adiciona el artículo 201A a la Ley 1437 de 2011, los dos días contemplados en la norma correrán el 18 Y 19 de enero 2023 y el traslado empezara a correr al día siguiente.